Instituto Superior de Educación Física Nº11 “Abanderado Mariano Grandoli”

Profesorado de Educación Física – Plan Dcto. Nº696/01

Espacio curricular: Taller de Docencia II

Curso: 2do año

Divisiones: 2º1, 2º2, 2º3, 2º4, 2º5, 2º6, 2º7, 2º8, 2º11, 2º12

Turno: Mañana – Tarde – Noche

Docentes: Arce, Jimena; Arregui, Fernando; Bejarano, Diego, Criado, Fernando; Ferreyra, Marina; Feyó, Sebastián; Racciatti, Mariano; Rizzo, María José; Rosso, Juan Pablo; Vázquez, Ana Carolina; Vesco, Ayelén.

Ciclo lectivo 2026-2027

Marco Referencial

La presente planificación refiere al *Taller de docencia II*. Dicho espacio curricular se encuentra ubicado en el segundo año de la carrera, dentro del Trayecto de la Práctica. En este espacio, los y las estudiantes se introducen en la dinámica de las prácticas en el escenario real de las escuelas en las instituciones educativas del Nivel Inicial y Primario, así como en otros contextos socio-comunitarios mediante la observación y la participación.

En este sentido el trabajo en el campo profesional se convierte en un contexto de aprendizaje, donde ocurre y transcurre cotidianamente el enseñar y aprender tanto en su dimensión material como en la construcción simbólica.

Desde esta perspectiva, el presente taller brinda a los y las estudiantes un espacio que permite, a través de diferentes marcos teóricos, indagar, descubrir, reflexionar y problematizar las diferentes situaciones didácticas, empleando categorías de análisis que les permita comprender el alcance de la Educación Física, en todos sus ámbitos.

Pensamos el taller como metodología participativa, centrada en el trabajo investigativo, reflexivo y colaborativo, procurando que los y las futuros docentes adquieran los conocimientos, herramientas y recursos, para llevar a cabo la tarea de organizar la enseñanza, en la complejidad de los escenarios y contextos institucionales de hoy.

La propuesta curricular del Taller de docencia II incorporará como contenido el marco normativo correspondiente al reciente el Decreto N.º 0836/2026 de la Provincia de Santa Fe. Este establece el marco normativo de referencia para la Inclusión Educativa en la provincia. De acuerdo con su contenido consideramos que la enseñanza en el Nivel Superior debe orientarse a la eliminación progresiva de barreras para el aprendizaje, la participación y la acreditación de saberes. El Taller de docencia II asume la educación inclusiva, que da atención a la diversidad encontrada en las trayectorias, como un criterio pedagógico que debe atravesar todos los aspectos de la organización y realización de las actividades educativas. A partir de este marco amplio, los/as estudiantes podrán interrogarse sobre la Educación Física en los diferentes escenarios en los que se desarrolla la práctica educativa.

Propósitos

- Acompañar al acercamiento en las prácticas de la enseñanza desde el abordaje de las normativas educativas y los diferentes planes curriculares.
- Propiciar una postura crítica que le permita reflexionar sobre la enseñanza de la Educación Física.
- Ofrecer a los y las estudiantes las herramientas suficientes para encuadrarse con propuestas curriculares teniendo en cuenta la integración de los contenidos de otras áreas como Teoría del currículo y Formación Motriz.

Objetivos

- Revalorizar el alcance educativo, social y pedagógico de la enseñanza de la Educación Física en los diferentes ámbitos de la educación con una mirada inclusiva y reflexiva.
- Reconocer el Taller como espacio de participación y construcción colectiva.
- Conocer las políticas públicas actuales: Ley de Educación Nacional N° 26.206; Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150; Ley de Educación Ambiental N° 27621 (2021).
- Identificar las diferentes modalidades y niveles de Concreción Curricular: Proyecto Educativo Institucional.
- Analizar críticamente e interpretar los lineamientos y prescripciones para la Educación Física en el Nivel Inicial y Primario (NAP-Núcleos de Aprendizaje Prioritario) y los diferentes diseños curriculares.
- Incorporar herramientas de planificación para organizar la enseñanza.
- Formular propuestas didácticas integradoras, tomando de referencia los Núcleos de Aprendizajes prioritarios y sus respectivos diseños curriculares.
- Incorporar en las propuestas pedagógicas los propósitos formativos de la ESI y los contenidos de la Educación Integral Ambiental.
- Analizar y aplicar las herramientas de observación en las prácticas docentes posibilitando la intervención en dichas prácticas.
- Diseñar propuestas pedagógicas que promuevan la alfabetización dentro de las prácticas educativas significativas que favorezcan el reconocimiento de la palabra, la lectura y la producción escrita en unidades didácticas como planificaciones.
- Reconocer la importancia de la alfabetización dentro de las prácticas pedagógicas escolares.
- Analizar y comprender las dinámicas organizativas, deportivas ypedagógicas de los juegos Sudamericanos para que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos derivados de esta experiencia para diseñar nuevas y o mejorar las propuestas didácticas existentes de la Educación Física.

Contenidos

Unidad I

Política educativa. Marcos normativos a tener en cuenta:

- Ley de Educación Nacional Nº 26.206.
- Ley de Educación Sexual Integral Nº 26.150: Lineamientos curriculares.
- Ley de Educación Ambiental N° 27621. (2021)

- Niveles de concreción curricular. Desde lo macro a lo micro. Estudio y análisis del Proyecto educativo institucional.

 Lectura y análisis de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios del Nivel Inicial y Primario.

 Lectura y análisis de los diferentes Diseños Curriculares de la provincia de Santa Fe correspondientes al Nivel Inicial y Nivel Primario.

Unidad II

Competencia Motriz. Alfabetización Motriz. Concepto.

Los estilos de enseñanza en el ámbito de la Educación Física.

Contenidos de la Educación Física en cada nivel y ciclo: encuadre didáctico.

La investigación etnográfica: entrevista, observación y análisis.

Unidad III

Distintos modos de organizar la enseñanza. La Planificación:

- Adecuación de las propuestas a contextos, grupo, clase y lineamientos
- Unidad Didáctica.
- Planificación por proyecto.
- Secuencia Didáctica.
- Coherencia entre el eje, los objetivos, los contenidos y las actividades propuestas.

 La clase de Educación Física en el Nivel inicial, Nivel Primario y en los diferentes escenarios educativos. La propuesta de enseñanza.

 Articulación de conocimiento con las otras áreas curriculares de la formación.

 Análisis y reflexión en torno a experiencias en los diferentes contextos educativos y la construcción colectiva de alternativas didácticas.

Marco metodológico

 En el taller se desarrollarán diferentes tareas y actividades con la intención de propiciar un proceso de aprendizaje reflexivo, acerca de la enseñanza de la Educación Física; ofreciendo herramientas metodológicas, para diseñar en forma participativa y colaborativa los distintos trabajos grupales e individuales.

 Se diseñarán actividades tanto para la tarea investigativa como el desarrollo de ejercicios de observación y registro e intercambio de producciones, entre otros.

 Observación de campo, registro y análisis de clases de diferentes instituciones educativas.

 Elaboración de Unidad Didáctica.

 Se incorporarán videos, películas e invitados especiales para abrir el debate sobre los contenidos a desarrollar:

- Exposiciones y debates.
- Análisis de caso de estudio, análisis de videos, películas.

- ✦ Guías de lectura: se anexará preguntas que orienten a la reflexión e integración de los contenidos.

Se realizarán seis observaciones de campo (al menos cuatro participantes) en el ámbito educativo escolar (nivel inicial o primario) y al menos dos en el contexto socio comunitario (con infancias de 4 a 12 años) en clubes, instituciones intermedias, predios municipales, escuelas deportivas, etc.

Cronograma
En el primer cuatrimestre se abordarán los contenidos de la unidad I y II.

Las observaciones se llevarán a cabo a partir de la fecha que disponga cada una de las cátedras pudiendo comenzar en el mes de junio en adelante.

En el segundo cuatrimestre se trabajará sobre las observaciones y la unidad III.

A partir del mes de octubre se comenzarán a englobar los contenidos de las unidades y se realizarán trabajos de exposición oral.

Evaluación

Criterios e indicadores de evaluación:

- Responsabilidad y compromiso con el proceso de formación.
- Participación activa en clase.
- Cumplimiento de las lecturas semanales.
- Entrega los trabajos solicitados en tiempo y forma.
- Abordaje de las sugerencias dadas.
- Colaboración en el trabajo grupal.

Condiciones de cursado y aprobación
Las condiciones se enmarcan en el Reglamento Marco del Trayecto de Práctica (Decreto 4200/15)

Requisitos para obtener la regularidad

- **Regular Presencial**
  Deberá tener el 75% de asistencia y hasta un 25% justificado en el cuatrimestre. Cumplimentar con el 100% de los trabajos prácticos entregados en tiempo y forma, parciales y/o recuperatorios de las diferentes instancias acreditables con un promedio final de 6 o 7.

- **Requisitos para obtener la promoción directa**
  Deberá tener el 75% de asistencia y hasta un 50% justificado en el cuatrimestre.

Cumplimentar con el 100% de los trabajos prácticos entregados en tiempo y forma, parciales y/o recuperatorios de las diferentes instancias acreditables con un promedio final de 8 (ocho) o más.

- Participación y aprobación de la instancia final de un coloquio integrador.

El/la estudiante que no alcance a la promoción directa, tendrá su instancia de examen final, en dos llamados en las mesas de diciembre 2026 y febrero 2027. La acreditación en mesa se obtiene con una nota de 8 (ocho) o más.

Según Anexo del decreto No 4200/15 el *Reglamento de Práctica Docente Marco* para los institutos de Educación Superior públicos de gestión oficial y privada se establece:

FORMATO UNIDADES CURRICULARES	CURSADO	ASISTENCIA	INSTANCIAS DE EVALUACIONES PREVISTAS	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	OBSERVACIONES
TALLER DE DOCENCIA 2° AÑO	Regular Presencial	75% a las clases aulicas 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas	Aprobar el 100% de las instancias de evaluaciones previstas. Aprobar una instancia final de integración	**Regularización:** 6 o 7 (va a examen final). **Promoción Directa:** 8, 9 o 10 (en aula). **Acreditación en Mesa:** 8 (ocho) o más.	De no lograr alguno de los requisitos la/el estudiante podrá **presentarse en mesa de examen en los dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada**, de no aprobar se **recursa el taller.**

Tabla. De la evaluación de los Talleres de Práctica Docente

Bibliografía obligatoria

- Ander Egg, Ezequiel (1991). El taller: Una alternativa para la renovación pedagógica. Magisterio del Río de la Plata.
- Ander Egg, Ezequiel (1996). La Planificación Educativa.
- Contreras Jordán, O. (1998). Didáctica de la Educación Física. Cap. 8, 15, 16. INDE.
- Desarrollo de la alfabetización física: Una guía para padres de niños de 0 a 12 años (2008) Primera Edición. Canadá Centro de Deportes.
- Diseño Curricular Jurisdiccional. Área Educación Física Nivel Inicial y Primario.
- Diseño Curricular Jurisdiccional. Área Educación Física Nivel Inicial y Primario.
- Gómez, J. (2002). Educación Física en el Patio. Cap. 2, 4, 5, 6, 7 y 8 Política Educativa. Stadium.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios: Educación Física. Consejo Federal de Educación.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2025). Diseño Curricular para la Educación Primaria de la Provincia de Santa Fe.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2023). Diseño Curricular de Educación Inicial.
- Nicastro, S. (2026). Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido. Homo Sapiens.
- Pikler, Emi. Revista “La Hamaca” (Cuerpo-espacio-identidad).
- Pitluk, Laura (coord.) (2015). Las propuestas de enseñanza y la planificación en la Educación Primaria. Homo Sapiens.
- Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe. (2015). Decreto N.º 4200/15: Reglamento de Práctica Docente Marco. https://ispel3.edu.ar/_paginas/normativa/2019/Dec_4200-15_Reglamento_de_Practica_RP.pdf
- Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe. (2026). Decreto N.º 0836/2026: Marco Normativo para la Inclusión Educativa en la Provincia de Santa Fe. Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. https://www.santafe.gob.ar/normativa/item.php?cod=82327b4e8a50ac939646e92d34705954&id=340452
- Porstein, Ana María (2019). Cuerpo, Juego y Movimiento en el Nivel Inicial. Homo Sapiens.
- Postic, M. y Ketele, J. M. (1992). Observar las situaciones educativas. Narcea.
- Ruiz Perez, L. (1995). Competencia Motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en la Educación Física escolar. Cap. 1, 2, 3, 5,6,7,8,9 y 10. Gymnos.

Bibliografía complementaria

- Aisenstein, A. y Otros (2002). La enseñanza del deporte en la escuela. MIÑO Y DÁVILA.
- Balcells, M. y Oleguer, C. (1993). La Educación Física en la Escuela Primaria.

INDE.

- Barcala Furelos, Roberto; Abelairas Gómez, Cristián y Gil Madrona, Pedro (2016). Didáctica de la educación física en educación infantil. Editorial Síntesis.
- Brener, Alejandra; Arias, Patricia (2017). Sentir y Pensar la Educación Física. Paidós.
- Hemsy de Gainza y Susana Kesselman. Música y Eutonía. El cuerpo en estado de Arte. Lumen. 2003.
- Incarbone, O. (1997). Juego y Movimiento. NOVELIBRO.
- Maturana y Varela (2008). El árbol del conocimiento. Lumen.